Antes de perder su mayoría legislativa

MÉXICO - Este viernes intentará el PAN criminalizar ILE en Querétaro

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Lunes 27 de julio de 2009, puesto en línea por CIMAC

México, DF, 23 julio 09 - Cimacnoticias - Mañana, en la Comisión de Puntos Constitucionales del estado de Querétaro se discutirá la iniciativa del Partido Acción Nacional (PAN) para modificar el Artículo 2 de la Constitución local, que argumenta proteger “la vida desde el momento de la concepción, pero criminaliza y limita derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como la Interrupción legal del embarazo (ILE).

La iniciativa, presentada en 2007 y replanteada el 13 de mayo de este año por el diputado panista Fernando Urbiola Ledesma, presidente de la Comisión de la Familia, vuelve a la discusión cuando falta poco más de un mes para terminar la actual legislatura.

Dos meses antes, el Congreso estatal rechazó una iniciativa de ley de la diputada María del Carmen Consolación González Loyola, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que instaría u obligaría al Ministerio Público (MP) a permitir que las mujeres víctimas de una violación sexual o de “inseminación artificial no consentida” accedan a la ILE. La iniciativa fue desechada del dictamen que modifica el Código de Procedimientos Penales del estado.

La actual legislatura queretana cuenta con mayoría panista: 14 hombres y 2 mujeres y la entidad está gobernada por el PAN. El pasado 5 de julio se realizó la elección que renovará esos cargos y 18 ayuntamientos. Habrá gobernador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) José Calzada, pero su partido no tendrá mayoría en el congreso ni en ayuntamientos. El PAN obtuvo nueve de los 18 municipios y 12 de los 25 curules del Congreso.

En la página del Congreso, Marco Antonio León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirma que ante las “presiones panistas”, en la próxima reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales no se aprobará la iniciativa de Urbiola Ledesma.

Lo anterior lo señaló ante las “invitaciones” que Urbiola Ledesma está haciendo a grupos de la sociedad civil para que asistan a la sesión del viernes 24 con el fin de presionar para que se apruebe su iniciativa y de las declaraciones del diputado panista Rafael Puga Tovar a favor de la iniciativa.

León Hernández responsabilizó a Urbiola Ledesma de los hechos violentos que puedan suscitarse como consecuencia de la convocatoria que está realizando, y subrayó que en caso de no haber las condiciones de seguridad que garanticen la sesión de la Comisión, ésta se tendrá que posponer hasta que existan las condiciones de orden y seguridad para el desarrollo del trabajo legislativo de la misma.

Y aclaró el legislador León Hernández que durante la sesión de mañana a las 11:00 en la Casa Legislativa, no se aprobará ningún dictamen relativo a las iniciativas de reforma a los artículos 2, 30, y 33 a la Constitución, en virtud de que debe cumplirse escrupulosamente con el procedimiento que establece la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Puntualizó que, según la Constitución local, la Comisión de Puntos Constitucionales debe enviar a los ayuntamientos las iniciativas de reforma a la misma y convocarlos a los trabajos de estudio y dictamen de las mismas, pues cualquier reforma o adición requiere de la aprobación del Constituyente Permanente, es

decir: las dos terceras partes del número total de integrantes de la Legislatura del estado y el voto favorable de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.

“El voto que emitan los Ayuntamientos podrá ser a favor o en contra, debiendo fundar y motivar el sentido del mismo, y deberán ser convocados por la Legislatura del estado a participar en sus trabajos de estudio y dictamen”, detalla.

Mientras que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece en el Artículo 51 que para la participación de los Ayuntamientos en las reformas a la Constitución Política del estado, una vez turnada la iniciativa a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen, ésta le remitirá copia de la misma a los Ayuntamientos para su conocimiento; convocará a los Ayuntamientos a los trabajos de estudio y dictamen de las iniciativas, mismos que podrán acreditar ante la Comisión respectiva a un representante.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/09072306-Manana-intentara-el.38650.0.html